

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO FINANCIERO

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Auditoría del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE IMDRI, proyectado para la vigencia 2019, se practica esta Auditoría a la Oficina de la Dirección Financiera, Administrativa y Técnica, correspondiente a las operaciones realizadas sobre la vigencia 2019.

OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto de la presente Auditoria es realizar una evaluación a los procesos de contabilidad, almacén e Inventarios, Presupuesto y Tesorería, observando, que se ajusten a la realidad del proceso, que cada persona responsable del área lo aplique conforme está establecido.

Así mismo, verificar que las cifras que revelan los estados financieros sean razonables producto de un proceso contable mediante la aplicación de los principios de contabilidad, resultado de la valoración de los costos ambientales, que las cifras registradas sean equivalentes y concordantes entre los informes que consolida la Dirección Financiera, es decir, que se hayan efectuado las conciliaciones antes de realizar los respectivos informes.

Verificar que las Notas a los estados Financieros, cumplan con los requisitos establecidos para su publicación, como suficientes, fácil comprensión e interpretación, que por medio de las notas a los estados financieros se entienda, mediante la utilización de un lenguaje sencillo y práctico para la ciudadanía, y finalmente, que sean objetivas de tal manera que sirvan de insumo para la toma de decisiones.

Esta Auditoria pretende revisar y corroborar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos para el área Financiera, en la elaboración de los estados contables de conformidad con las normas vigentes establecidas.

Es importante resaltar que una de las funciones de la Oficina de Control Interno es colaborar en el mejoramiento del sistema de gestión y en el mejoramiento de los procesos desarrollados por el Instituto atendiendo los principios de independencia y cumplimiento.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

EFFECTIVO.

1. verificar el manejo y registro del efectivo y las cuentas bancarias.

a. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

La Dirección Financiera puso a disposición de esta Oficina tres “Estados de Situación Financiera” – Balances debidamente firmados por la Representante Legal - Gerente y el Contador. Además, envió vía correo electrónico un Balance Detallado del periodo enero a marzo de 2019 y el Plan de Cuentas PUC. adoptado para el instituto.

La anterior información será la fuente de revisión, de la cual se emitirá el respectivo informe de Auditoría Interna.

Según el Balance con corte a 30 de marzo de 2019, en la cuenta “Efectivo y Equivalentes al Efectivo” presenta un saldo de \$ 16.389.946.579,13, representados en:

Caja menor \$275.00

Depósitos en Instituciones Financieras \$16.389.946.304,13, estas cuentas a su vez se desagregan en Cuentas corrientes por valor de \$ 19.911.345,06 y en cuentas de ahorro por la suma de \$ 16.370.034.959,07.

El Balance detallado registra nueve (9) cuentas corrientes de diferentes bancos, la cuales durante el primer trimestre no presentan ningún movimiento financiero, significa lo anterior, que las cuentas no han sido utilizadas por el IMDRI, por lo tanto, se debe tomar decisiones referentes a si se continúa con ellas vigentes, o en su defecto se cancelan algunas de ellas, ya que lo único que originan es mayor desgaste laboral en conciliaciones y en mantener la información actualizada. Esta es otra actividad que debe asumir el Comité de Sostenibilidad Contable.

Así mismo, se reportan aproximadamente treinta (30) cuentas de Ahorro, de las cuales diez (10) tuvieron movimiento durante el trimestre, por tanto, se reitera la necesidad de depurar la cantidad de cuentas de ahorro que tiene vigentes el Instituto, y que no está utilizando para sus operaciones financieras, ocasionando mayor trabajo a la Dirección.

Se observó que la cuenta corriente del Banco Occidente No. 300-08847-1 S.G.P, presenta un saldo de \$ 0.08, la cual debe ser analizada en el sentido que, si no está siendo utilizada para operaciones del Instituto, se debe promover su posible cancelación, a fin de depurar el reporte de información del efectivo.

Respecto a las cuentas de ahorro números: del Banco de Occidente 300-85274-6 S.G.P, registra saldo por \$ 0,05; Banco de Occidente 300-85666-3 Convenio Interadministrativo con saldo de \$ 1,07; Banco Popular 220-551-13708-6 saldo por \$ 2.442,00, proponer que estas cuentas de ahorro que no están siendo utilizadas para movimientos financieros sean canceladas mediante una adecuada justificación, a efectos de depurar las cuentas financieras que utiliza el Instituto.

La cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 300-85273-8 Recursos Impuesto al Tabaco, presenta saldo negativo por valor de \$ -8.845,59, siendo injustificable que una cuenta de naturaleza activa se registre en un estado financiero con saldo adverso.

Así mismo, en el Balance detallado en la columna PUC, código 111006054 se registra el valor por \$488.530.00, el cual no es identificado, Código 111006075 registra el valor de \$11.513.286,50 no es identificado, código 111006088 por valor de \$ 10.503.485,28, sin identificar, razón por la cual se requiere que estas cifras sean conciliadas lo más pronto posible, para evitar llamados de atención por parte de los Entes de Control y por ende la información financiera sea confiable.

Uno de los propósitos fundamentales de esta Auditoría es lograr que el área Contable subsane estas debilidades, mediante el cumplimiento de los procedimientos, ajustando cifras, conciliando y depurando el sistema contable.

Para lo anterior, es preciso indicar que el Comité de Sostenibilidad Contable es quien debe asumir estas acciones de manera inmediata, con el propósito de subsanar las debilidades que se están presentado en la preparación y consolidación de los informes financieros.

De acuerdo al Plan de cuentas PUC, se evidencia que con el código No. 111006054 se identifica la cuenta BANCO BBVA CTA AHORROS 236415394 FUNCIONAMIENTO, de la cual se desprenden ciento sesenta y tres (163) nombres de personas jurídicas y personas naturales identificadas con cédula de ciudadanía o nit, con el mismo código No. 111006054, con asignación de unos valores en pesos negativos.

De la misma manera se evidencian otras cuentas como: BANCO BBVA CTA AHO 236-426060 MULTAS, con código 111006075; Funcionamiento IMDRI AV. VILLAS 401288279 con código No. 111006088 y otras, que presentan una relación de nombres de personas naturales y jurídicas con saldos iniciales y finales negativos, e incluso aparece el IMDRI en estas relaciones.

Respecto a lo anterior, se observa que el Balance de prueba presenta inconsistencias de presentación y por supuesto de confiabilidad, por cuanto en el Activo en la cuenta del Efectivo y sus Equivalentes se registren personas naturales y jurídicas con saldo anterior y saldo final negativos.

Además, estas cifras solas no permiten efectuar un análisis de su procedencia, registro y el efecto que pueden producir en el resultado final de su consolidación.

Por consiguiente, se reitera la necesidad de hacer las correcciones a que haya lugar, y de solicitar apoyo al Comité de Sostenibilidad Contable para depurar cuentas y cifras de los estados contables.

- b.** La cuenta INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS, inicio con saldo de \$ 5.581.779.418, siendo redimidos los títulos entre los meses de enero y febrero, es decir, a 31 de marzo esta cuenta se encuentra cancelada.

c. CUENTAS POR COBRAR.

La revisión de esta cuenta se ejecutó en la fuente conjuntamente con el Contador, con el fin de tener mayor conocimiento e información de su origen y los movimientos que se han producido en el tiempo. Así mismo, se establecieron acciones procedimentales a desarrollar por parte del responsable a fin de lograr su depuración.

Revisada esta cuenta en el Balance detallado se observó lo siguiente:

La cuenta mayor está desagregada por grupos de subcuentas de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

Un primer grupo corresponde a "Otros Servicios" con código contable No. 131790, como subcuenta mayor "Arrendamientos" identificada con el código No. 131790001, corresponde a los valores a favor del Instituto que se encuentra en cabeza de personas naturales y jurídicas.

La relación de personas naturales y jurídicas que conforman este grupo debe identificarse de manera individual con fechas y documentos soportes, de tal manera

que permitan evaluar la posibilidad de cobro vía telefónica o escrita, o en su defecto, mediante cobro jurídico, enviando a la Oficina Jurídica la relación complementada con los datos específicos de los deudores. En caso de no ser posible recolectar información de los deudores, relacionar en un documento la información que se encuentre para convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta.

La cuenta “Otras Cuentas por Cobrar” Responsabilidades Fiscales con código No. 138432001, estos valores vienen de la cuenta Anticipos desde los años 2011 a 2015, que fueron objeto de homologación con la cuenta Anticipos en el proceso de las NIIF, la acción de depuración inicia con la identificación de la documentación de cada uno de los deudores para establecer si estos anticipos fueron cancelados en su oportunidad o simplemente no se efectuó contablemente el registro de su cancelación. En caso que la información permita determinar que las obligaciones fueron canceladas íntegramente se debe proceder a realizar los ajustes respectivos, en caso contrario, alistar la información que resulte para convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta.

Para esta tarea se acordó que el Contador realice los siguientes pasos:

- Identificar los documentos que originaron el anticipo.
- Verificar si se canceló el total del compromiso objeto del anticipo.
- Reconocido el pago total del compromiso se procederá a realizar los registros para la cancelación de los anticipos.
- En caso de no encontrarse la documentación que sustente todos los valores de anticipos, se procederá a elaborar una relación detallada, además, indicar que en el archivo del Instituto no reposa documento que sustente estos valores de anticipos.
- Finalmente, convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta

La cuenta Otros Deudores por Identificar, con código No. 138490002, son consignaciones sin identificar quien consignó, es el caso del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué que presenta un saldo por \$9.812.017, que contablemente no se conocen quienes son los consignantes para lograr depurar esta cuenta.

En la reunión con el Contador se plantearon unos pasos a seguir que permitan establecer un mecanismo de cómo depurar este saldo identificando quienes realizaron las consignaciones para lograr su depuración, los pasos a seguir son:

- Identificar los valores de las consignaciones
- Identificar las fechas de las consignaciones
- Con base en los valores de las consignaciones identificar qué tipo de persona pudo haber consignado, persona natural, jurídica, consorcios, entidades estatales, sin ánimo de lucro y clubes, ect, y realizar cruces entre valores y consignantes para establecer los posibles arrendatarios del escenario.
- Una vez identificado el valor consignado se cruza con las facturas para identificar quien fue el beneficiario del servicio.
- Identificados los valores y el arrendatario se proceden a desagregar la cuenta y registrar las personas que hicieron las consignaciones.
- En caso de no lograr la identificación de todos los consignantes se procederá a relacionarlos y convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta.

Igualmente, en la revisión se encontraron otros códigos contables que no identifican el nombre de la cuenta así: código No. 138490024, aparece el nombre de la Cuenta *** NOMBRE DE NIT NO EXISTE *** con valor inicial y final de \$500.481,50; código No. 138490039 sin nombre de cuenta con valor inicial y final por \$633.026.857,80, Código No. 138590002 en el nombre de la cuenta aparece *** NOMBRE DE NIT NO EXISTE *** por valor de \$368.974,00, a pesar que algunos de estos valores no infiere en la suma, su presentación en el estado financiero no es correcto ni adecuado, por lo tanto, su depuración debe efectuarse lo más pronto posible.

Revisada la cuenta Avances y Anticipos a 01 de enero del 2019, según el Estado de Situación Financiera inició con un saldo de \$52.834.952, incrementándose en el mes de febrero en \$6.895.715.522 correspondiendo a a: avance entregado por la obra de cancha de futbol alterno \$1.464.761.346; pista de Patinaje \$1.072.321.360; pista de Atletismo \$2.412.942.302 y la piscina de la 42 \$1.945.690.514, valores que se encuentran registrados de manera adecuada.

Revisada la cuenta Bienes de Uso Público en Construcción según el Estado de Situación Financiera, se observó que a 01 de enero su saldo fue de \$349.613.421, se aumentó en el mes de marzo en \$811.816.359 correspondiente a actas de obras canceladas por ejecución de los escenarios así: Cancha de futbol alterno \$361.752.706; pista de patinaje \$413.271.100; pista de atletismo \$36.792.553, para un saldo a 31 de marzo de \$1.161.429.780, los cuales se encuentra debidamente registrados y clasificados en cada una de las cuentas de manera individualizada.

Lo anterior, permite conocer el valor cancelado por cada uno de los escenarios deportivos que ejecuta el Instituto, y de esta manera conocer con exactitud el costo definitivo de cada uno de ellos.

PRESUPUESTO

Objetivo:

Evaluar la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos correspondiente al primer trimestre de 2019, referente a la aplicación de procedimientos, aplicación de la normatividad vigente en materia presupuestal y el comportamiento en la ejecución de los ingresos y gastos.

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué "IMDRI" para la vigencia 2019, se aprobó mediante Acuerdo No. 06 del 19 de septiembre de 2018 por el Consejo Directivo, por la suma de \$24.300.911.237 pesos tanto en ingresos como egresos.

Así mismo, se corroboró que las modificaciones que sufrió el presupuesto durante el trimestre, se encuentren debidamente sustentadas mediante Acto Administrativo e incorporadas al presupuesto conforme fueron aprobadas por adición, reducción o traslado presupuestal en los códigos respectivos y por su valor de aprobación.

Modificaciones al Presupuesto.

Mediante Resolución No. 04 del 03 de enero de 2019, se hace adición al presupuesto de ingresos y gastos de los saldos disponibles sin compromisos en la ejecución con corte a 31 de diciembre de 2018, por valor de \$1.980.879.879, correspondientes a Rendimientos Financieros por \$522.636.580, saldos de funcionamiento por \$892.414.559, y de inversión por valor de \$89.573.772 y de otras transferencias por valor de \$ 476.254.978, recursos que fueron ingresados en el presupuesto de la actual vigencia en los rubros y valores que se establecieron en la Resolución antes citada.

Al sumar los valores de los saldos correspondientes a los cuatro rubros objeto de la adición de la Resolución anterior, estos suman el valor de \$1.980.879.889 y el valor que se menciona en esta misma Resolución es de \$1.980.879.879, presentándose diferencia de \$10 pesos.

Verificado el registro de los valores correspondientes a la adición de la Resolución No. 04 de 2019 en el presupuesto de la actual vigencia, se observó que a excepción de la diferencia de los \$10 pesos, estos se registraron conforme se aprobó en los códigos y valores respectivos.

Mediante la Resolución No. 019 de fecha 24 de enero de 2019, se constituyen las reservas presupuestales de la vigencia 2018, consideradas como los compromisos legales constituidos con reserva presupuestal pero que su objeto contractual no se cumplió en la vigencia, pero deben cancelarse en la siguiente vigencia.

Las relaciones de las reservas presupuestales ascendieron a \$15.056.395.637.53, la cual fue revisada en lo referente a su valor, beneficiario y registro presupuestal, observando lo siguiente:

- Las reservas presupuestales fueron registradas en su totalidad en los códigos respectivos y por los valores aprobados.
- A marzo 31 se han cancelado un alto porcentaje de reservas presupuestales, como también se elaboraron las reservas presupuestales para otros compromisos.
- Varios compromisos fueron suscritos con el mismo proveedor, hecho que pudo haberse omitido siempre y cuando se tenga una adecuada planeación de las necesidades, y por ende haber abreviado el proceso de contratación.

Mediante la Resolución No. 20 del 24 de enero de 2019, se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$40 mil millones de pesos sin situación de fondos, por concepto de recursos del crédito de la banca privada, con destino a l diagnóstico, estudios, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva del IMDRI.

En la parte resolutive de la presente Resolución (No. 020) en el Artículo Segundo ordena realizar movimiento y/o traslado a los rubros 220105050101 por valor de - \$19.727.335.093; 22010504050101 por valor de \$18.852.775.747 y al rubro 22010504050201 la suma de \$874.559.346.

Revisada la ejecución presupuestal del mes de enero del año en curso no se evidencio el registro de estas partidas en dichos códigos, mes al cual corresponde la aprobación de dicha Resolución.

Mediante Resolución No. 059 del 04 de marzo de 2019, se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$17.277.177.929, y al mismo tiempo se efectúan traslados de créditos y contra-créditos.

Mediante la Resolución No. 063 del 05 de marzo de 2019, se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$334.796.770, correspondiente a recursos del PAE jornada única y ajustes producto de la EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO sgp-33 del DNP.

Estos recursos fueron registrados en la ejecución de ingresos y gastos en el mes de marzo, época en la cual se hizo su aprobación.

Mediante Resolución No. 071 del 13 de marzo de 2019, se hace una adición al presupuesto de ingresos y gastos del IMDRI, por la suma de \$1.385.620.498, distribuidos así: en el código 2201030101 \$131.963.857 y al código 2201050201 la suma de \$1.253.656.641, para un total de \$1.385.620.498.

Revisada la ejecución de ingresos y gastos del mes de marzo del año en curso, se evidenció que no se registró en el código 2201030101 de egresos el valor de \$131.963.857, como tampoco en el código del ingreso este mismo valor.

Mediante Resolución No. 071 del 13 de marzo de 2019, se adiciona el presupuesto de ingresos la suma de \$1.385.620.498 pesos, distribuidos así: en el rubro 1102020203 en el programa Actividad Física con Corazón Saludable \$131.963.857 y el rubro 11020202050201 Diagnóstico, estudios, diseños, construcción, remodelación, ect, \$1.253.656.641, igualmente, se afectó el presupuesto de egresos de la siguiente manera: en el rubro 2201030101 Actividad Física con Corazón Saludable \$131.963.857 y el rubro 2201050201 Diagnóstico, estudios, diseños, construcción, remodelación, ect, \$1.253.656.641 pesos.

Revisada la ejecución de ingresos y gastos del mes de marzo, no se encontró el registro de la adición aprobada según Resolución 071 del mes de marzo, por valor de \$1.385.620.498.

EJECUCIÓN ACTIVA

El presupuesto inicial de ingresos aprobado para la vigencia 2019, fue de \$24.300.911.237 pesos, siendo adicionado en \$93.412.433.057 pesos, y sufrió reducciones por la suma de \$263.000.000, para un presupuesto definitivo de \$117.450.344.294.

En el primer trimestre el presupuesto de ingresos se incrementó en \$93.412.433.057 pesos, en razón, a las transferencias de recursos que ha realizado la Alcaldía de Ibagué, con el propósito de atender las obligaciones de los escenarios deportivos que se están adelantando en el Parque Deportivo.

El Instituto tiene dos fuentes de ingresos propios que son por Arrendamiento del Estadio Manuel Murillo Toro y el Arrendamiento de Otros Escenarios Deportivos; durante el primer trimestre no se registró el ingreso de ningún recurso, teniendo en cuenta que se han desarrollado actividades deportivas en los diferentes escenarios deportivos. Al respecto es importante revisar si efectivamente no han ingresado recursos por estos conceptos, o en su defecto, no se han registrado estos valores, o simplemente no se han efectuado las diligencias necesarias para captar oportunamente los pagos correspondientes por estos servicios.

Al cierre del trimestre no se encuentran registrados en la ejecución de ingresos los recursos correspondientes a la adición según Resolución No. 071 del 13 de marzo de 2019, por la suma de \$1.385.620.498.

De otra parte, se observó que los recursos SSF se encuentran identificados y clasificados en cada uno de los rubros del presupuesto, facilitando de esta manera su identificación y fácil lectura.

El formato de la ejecución activa no cuenta con columnas que revelen una información de fácil interpretación como los ingresos reales del período, saldo acumulado, saldo pendiente por recaudar, ect. Es importante aprovechar que se está implementando el proceso de Gestión de Calidad para mejorar este formato que permita una mejor claridad y comprensión.

En suma, la ejecución de ingresos presenta una adecuada ejecución de recursos provenientes de la Administración Central, con destino al pago de las obras que se están adelantando en el Parque Deportivo, sin embargo, con respecto a los recursos propios no presentan ninguna ejecución.

EJECUCIÓN PASIVA

El Instituto para la vigencia 2019, cuenta con un presupuesto de gastos por \$24.300.911.237, presentando adiciones durante el primer trimestre por la suma de \$93.412.433.057 para un presupuesto total definitivo de \$117.450.344.294.

Los traslados presupuestales realizados durante el primer trimestre, créditos y contra-créditos se efectuaron especialmente entre los códigos de la cuenta mayor “CONSTRUCCIONES ESCENARIOS PARQUE DEPORTIVO Y UNIDAD DEPORTIVA DE LA 42”, con el propósito de cubrir los montos necesarios para el pago de las obras que se están adelantando con motivo de la construcción de los escenarios deportivos en el Parque Deportivo y el Centro Deportivo Piscinas de la calle 42.

Este comportamiento con un mínimo de traslados presupuestales indica que hasta la fecha se está cumpliendo con el principio de Planeación, es decir, que las actividades se están ejecutando conforme fueron programadas.

En la ejecución de gastos del trimestre no se encuentran registrados los valores de los gastos correspondientes a la adición según Resolución No. 071 del 13 de marzo de 2019, por la suma de \$1.385.620.498.

Durante el trimestre objeto de estudio las adiciones de gastos por \$93.412.433.057 pesos, corresponden a transferencias de recursos que realiza la Alcaldía de Ibagué, con el propósito de atender las obligaciones del Instituto especialmente las relacionadas con los escenarios deportivos que se están adelantando tanto en el Parque Deportivo como en la piscina de la calle 42.

CONTROL INTERNO CONTABLE.

Con motivo de la evaluación al cuestionario de Control Interno Contable, efectuado en el mes de febrero del año en curso, en el cual se presentaron algunas debilidades que deben ser objeto de corrección e implementación, esta Oficina mediante memorando de fecha 28 de febrero de 2019, solicitó al Contador de manera inmediata la elaboración de los procedimientos del área contable, e iniciar las acciones a las preguntas del cuestionario que dieron como resultado “NO” y “PARCIALMENTE”, las cuales se constituyeron en debilidades.

Referente a la solicitud elevada en el memorando antes citado, no se adelantaron acciones que permitan corregir las debilidades presentadas en la evaluación del Control Interno Contable, sin embargo, el responsable de adelantar esta labor indico que las realizará durante el segundo semestre del año en curso.

El Instituto obtuvo una calificación del informe de Control Interno Contable de 4.26 sobre 5:00, siendo una calificación buena y aceptable.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

Con motivo de la Auditoría Regular practicada por parte de la Contraloría Municipal de Ibagué, a la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2018, se formularon una serie de observaciones que sirvieron de fundamento para la elaboración del Plan de Mejoramiento, el cual se construyó y se remitió a la Contraloría.

Las acciones del Plan de Mejoramiento inician a ejecutarse a partir del mes de julio, es decir recientemente, por tanto, no se ha efectuado seguimiento a la fecha.

Esta oficina hará seguimiento a las acciones adelantadas por la Institución con corte a 30 de septiembre del año en curso, con el propósito de medir el avance de las actividades, teniendo en cuenta el cronograma establecido por cada una de las dependencias responsables.

RIESGOS A AUDITAR ÁREA FINANCIERA.

Los riesgos son uno de los elementos de mayor importancia y relevancia de tener en cuenta en la administración, por tanto, se deben considerar como prioridad para para su atención y adoptar las acciones posibles para mitigar su posible materialización.

El Área Financiera debe elaborar el mapa de riesgo, como instrumento que permite identificar las posibles falencias o debilidades que conllevan a errores contables e imposibilita identificar con claridad y oportunidad los riesgos que afectan el normal funcionamiento de la dependencia.

Atender estas buenas prácticas contables hace que disminuyan y se eviten observaciones por parte de los Entes de Control en las Auditorías que periódicamente practican.

Atender oportunamente y de manera objetiva los planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal y la Oficina de Control Interno, para evitar posibles llamados de atención o sanciones por su incumplimiento.

RECOMENDACIONES

- La información contable debe ser utilizada como herramienta de gestión institucional y para la toma de decisiones.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 numeral 26 de la ley 734 del 2002, en lo que respecta a la publicación de los estados financieros oportunamente en la página web o en cartelera.
- El documento que elabora contabilidad como soporte de registro (comprobante de diario) por concepto de cualquier operación que se realiza debe ser lo más amplio posible y entendible, de tal manera que permita al lector comprender fácilmente su contenido, evitando que se tenga que consultar los archivos en físico para su comprensión.
- A pesar que la cancelación de las reservas presupuestales se ha realizado en un alto porcentaje, se recomienda que estas se terminen de cancelar durante el primer semestre,
- Los registros de modificaciones presupuestales sean adiciones, traslados o reducciones deben registrarse en el mes que se aprueba el acto administrativo.
- Continuar con la contabilización individualizada de los valores que se invierten en cada uno de los escenarios deportivos, con el propósito de conocer el costo e inversión final de cada proyecto.
Lo anterior, permite que una vez terminada la obra se pueda efectuar un análisis de los costos proyectados frente a los invertidos, para establecer posibles incrementos y razones que dieron lugar a ello.
- Estudiar la posibilidad que el contador sea nombrado de planta, por ser la persona de confianza que maneja las finanzas de la Entidad, al mismo tiempo que brinde seguridad y que a la vez, dé continuidad a los procesos establecidos en el área.
- Con ocasión de la elaboración del Plan de Mejoramiento dar respuesta oportuna a cada una de las acciones que se dejaron como compromiso para subsanar las observaciones.
- Con motivo del cambio de Gobierno mantener los registros contables y presupuestales oportunamente, para evitar posibles atrasos en el cierre financiero de fin de año.

FORTALEZAS.

- La Entidad cuenta con un programa contable Syscafe, el cual brinda seguridad en las transacciones y operaciones.
- El mantenimiento es realizado directamente por la firma contratante la cual ofrece confianza tanto en el sostenimiento como en la socialización de su manejo y operatividad.
- El catálogo de cuentas se encuentra debidamente actualizado.
- Se cuenta con los libros diario, mayor y balance debidamente organizados y actualizados.
- Los informes contables para los diferentes entes externos son entregados oportunamente.
- Los registros se realizan oportunamente con sus respectivos soportes.

DEBILIDADES ENCONTRADAS.

- Los estados contables no se publican de manera regular todos los meses.
- El área contable no cuenta con la matriz de riesgos debidamente actualizada tampoco se hacen evaluaciones periódicas.
- El área contable no cuenta con indicadores objetivos que permitan tomar decisiones o que indiquen mejoras en el proceso.
- Las notas a los estados financieros deben ser claras, amplias, entendibles, lo suficientemente explicativas de cada una de las variaciones, modificaciones y novedades que sufra la contabilidad en el periodo de consolidación.
- El Balance presenta nueve (9) cuentas corrientes de diferentes bancos, la cuales durante el primer trimestre no tuvieron movimiento. Frente a esta situación el Comité de Sostenibilidad contable debe tomar decisiones a efectos de depurar la presentación de cuentas del efectivo en la consolidación de los estados financieros.

- Así mismo, se reportan aproximadamente treinta (30) cuentas de Ahorro, de las cuales diez (10) tuvieron movimiento durante el trimestre. Frente a esta situación el Comité de Sostenibilidad contable debe tomar decisiones a efectos de depurar la presentación de cuentas del efectivo en la consolidación de los estados financieros.

Como ejemplo de lo anterior, tenemos la cuenta corriente del Banco Occidente No. 300-08847-1 S.G.P, presenta un saldo de \$ 0.08, cuentas de ahorro números: del Banco de Occidente 300-85274-6 S.G.P, registra saldo por \$ 0,05; Banco de Occidente 300-85666-3 Convenio Interadministrativo con saldo de \$ 1,07; Banco Popular 220-551-13708-6 saldo por \$ 2.442,00,

Cuenta de ahorro del Banco de Occidente No. 300-85273-8 Recursos Impuesto al Tabaco, con saldo negativo por valor de \$ -8.845,59, siendo injustificable que una cuenta de naturaleza activa se registre en un estado financiero con saldo adverso.

- En el Balance detallado en la columna PUC, código 111006054 se registra el valor por \$488.530.00, el cual no es identificado a quien corresponde, Código 111006075 registra el valor de \$11.513.286,50 no es identificado a quien corresponde, código 111006088 por valor de \$ 10.503.485,28, sin identificar.
- En el Plan Único de cuentas PUC, se evidencia que con el código No. 111006054 se identifica la cuenta BANCO BBVA CTA AHORROS 236415394 FUNCIONAMIENTO, de la cual se desprenden ciento sesenta y tres (163) nombres de personas jurídicas y personas naturales identificadas con cédula de ciudadanía o nit, con el mismo código No. 111006054, con asignación de unos valores en pesos negativos.

Cuentas por Cobrar.

Revisada esta cuenta en el Balance detallado se observó lo siguiente:

Un primer grupo corresponde a “Otros Servicios” con código contable No. 131790, como subcuenta mayor “Arrendamientos” identificada con el código No. 131790001, corresponde a los valores a favor del Instituto que se encuentra en cabeza de personas naturales y jurídicas.

Esta relación debe identificarse de manera individual con fechas y documentos soportes, de tal manera que permitan evaluar que el cobro se realice vía telefónica o escrita, o en su defecto, mediante cobro jurídico, enviando a la Oficina Jurídica la relación con datos específicos de los deudores. En caso de no ser posible tener la

información de los deudores, con la información que se tenga convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta.

La cuenta “Otras Cuentas por Cobrar” Responsabilidades Fiscales con código No. 138432001, estos valores vienen de la cuenta Anticipos desde los años 2011 a 2015, que fueron objeto de homologación con la cuenta Anticipos en el proceso de las NIIF, la acción de depuración inicia con la identificación de la documentación de cada uno de los deudores para establecer si estos anticipos fueron cancelados en su oportunidad o simplemente no se efectuó su registro de su cancelación. En caso que las obligaciones fueron canceladas proceder a realizar los ajustes respectivos, en caso contrario, alistar la información que resulte para convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta.

Para esta tarea se acordó con el Contador realizar los siguientes pasos:

- Identificar los documentos que originaron el anticipo.
- Verificar la cancelación de los compromisos objeto del anticipo.
- Reconocido el pago total del compromiso se procederá a realizar los registros para la cancelación de los anticipos.
- En caso de no encontrarse la documentación que sustente los valores de anticipos, se procederá a elaborar una relación detallada, indicando que en el archivo no reposa documento que sustente dichos valores.
- Finalmente, convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta

La cuenta Otros Deudores por Identificar, con código No. 138490002, corresponden a consignaciones sin identificar, es el caso del IMDRI que presenta un saldo por \$9.812.017, que contablemente no se conocen quienes son los consignantes para lograr depurar esta cuenta.

En la reunión con el Contador se plantearon mecanismos que permitan establecer cómo depurar este saldo:

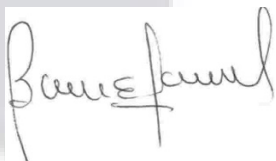
- Identificar los valores de las consignaciones
- Identificar las fechas de las consignaciones
- Con base en los valores de las consignaciones identificar quien realizó la consignación, persona natural, jurídica, consorcios, entidades estatales, clubes, ect, y realizar cruces entre valores y consignantes.
- Una vez identificado el valor consignado se cruza con las facturas para identificar quien fue el beneficiario del servicio.

- Identificados los valores y el arrendatario se proceden a desagregar la cuenta y registrar las personas que hicieron las consignaciones.
- En caso de no lograr la identificación de los consignantes se procederá a relacionarlos y convocar a COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE, para tomar las decisiones financieras y jurídicas que permitan proceder a la depuración de la cuenta.

Igualmente, en la revisión se encontraron otros códigos contables que no identifican el nombre de la cuenta así: código No. 138490024, aparece el nombre de la Cuenta *** NOMBRE DE NIT NO EXISTE *** con valor inicial y final de \$500.481,50; código No. 138490039 sin nombre de cuenta con valor inicial y final por \$633.026.857,80, Código No. 138590002 en el nombre de la cuenta aparece *** NOMBRE DE NIT NO EXISTE *** por valor de \$368.974,00.

Por último, se solicita la elaboración de un Plan de Mejoramiento por el responsable de las debilidades encontradas en la práctica de esta Auditoría Interna, el cual debe ser presentado a esta Oficina en el término de diez (10) días hábiles.

Cordialmente,



EDGAR BULLA LOPEZ
Oficina Control Interno.

